

La comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, aprobó el proyecto de ley presentado por la diputada Maya Fernández y el diputado Andrés Longton, el cual busca suspender el cobro de multas y evitar la revocación de patentes de alcoholes a los locatarios que han visto severamente disminuidos sus ingresos con motivo de la pandemia por Covid-19.

El texto establece que “no se cursarán ni aplicarán, en lo referente al pago y renovación de las patentes otorgadas de conformidad a la Ley N° 19.925 en su artículo 3º, correspondiente al mes de julio del año 2020, las infracciones y sanciones de la misma ley, como consecuencia del retraso en el pago de las respectivas patentes”. Esto, a partir de la publicación de la ley hasta 60 días después que se levante la prohibición de funcionamiento establecida en el marco del Estado de Catástrofe.

Anuncio Patrocinado

El diputado representante de la región de Valparaíso, Andrés Longton, señaló que **“todos sabemos que hay muchos locales que no han podido funcionar regularmente por órdenes de la autoridad, lo que ha traído como consecuencia que no han podido generar ningún tipo de ingreso, lo que hace difícil o de forma imposible cumplir con la obligación del pago de la patente de alcoholes a fin de mes”**.

“Esperamos que este proyecto sea aprobado prontamente en la sala, ya que a finales de mes los locatarios deben cumplir con dicha obligación. Sin perjuicio de ello, es gobierno se ha comprometido a tener una solución en estos días a través de un decreto dictado por el presidente de la República, para efectos de recoger todo lo que planteamos en el proyecto y llegar con soluciones oportunas a los establecimientos que, en definitiva, están pasando por momentos muy difíciles y esto obviamente que significaría un alivio importante para ellos”, destacó además el parlamentario.

Avanza proyecto para suspender cobro de multas y evitar revocación de patente de alcoholes

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



y tú, ¿qué opinas?